

CONDICIONES DEL CRÉDITO

MONTO MÁXIMO A FINANCIAR	¢65.000.000,00 Con garantía hipotecaria
TASA DE INTERÉS	- Primera Vivienda: 8,00% fija- 4to año variable, indx TBP + 4,00 % y revisable cada 1 año (tasa piso 8.00%). - Segunda Vivienda: 9,50% fija 2 do año variable -indx TBP + 5,00% y revisable cada 1 año (tasa piso 9,50%)
PLAZO MÁXIMO	360 meses (30 años)
% DE FINANCIAMIENTO	Hasta 80% del valor de la propiedad
CUOTA POR MILLÓN	- Primera Vivienda: 360 meses ¢7.837,65 - Segunda Vivienda: 360 meses ¢8.908,55 Cuotas incluyen póliza saldos deudores Cuotas <u>no</u> incluye póliza vehículo o vivienda



REQUISITOS DEL SOLICITANTE

PROFESIONAL INDEPENDIENTE	PROFESIONAL ASALARIADO
Fotocopia de la cédula	Fotocopia de la cédula
Certificación de contador público promediada a un año (hoja de trabajo y respaldos). *Debe de ser confeccionada de acuerdo con la circular 16-2022-R, del Colegio de Contadores Públicos.	Constancia de salario desglosada (ingreso bruto y neto) no más de 1 mes de emitida, sellada y con fecha de ingreso a la empresa, 6 meses de antigüedad laboral
Estados de cuenta de los últimos 3 meses	Colillas de pago del último mes
Estudio SUGEF (CIC), puntaje máximo permitido 1.7500 nivel 1 *Guía para solicitar el CIC	Estudio SUGEF (CIC), puntaje máximo permitido 1.7500 nivel 1 *Guía para solicitar el CIC
Personería jurídica si los ingresos provienen de una Sociedad en la que el colegiado figure como dueño, presidente o representante legal	Orden Patronal (digital)
Salario Mínimo después de rebajar la nueva cuota ₡385.000	Salario Mínimo después de rebajar la nueva cuota ₡385.000
Completar el formulario correspondiente: Formulario (garantía hipotecaria)	



info@mutualidadcfia.cr



www.mutualidad.cfia.or.cr



2103-2500

REQUISITOS DE LA GARANTIA

HIPOTECARIA
Plano catastrado certificado (con fecha reciente no más de 1 mes de emitida)
Certificación literal del bien inmueble expedida por el Registro Público, con no más de 1 mes de emitida
Certificaciones de impuestos por concepto de bienes inmuebles e impuestos municipales, extendidas por la municipalidad del lugar en que se encuentre el bien a gravar
Opción de compraventa firmada por el vendedor
Copia cédula de vendedor
Si el bien está a nombre de una sociedad - o Personería de la sociedad - o Copia cédula del representante de la sociedad - o Acta protocolizada de la sociedad donde autorice la venta del bien. - o Impuestos de la sociedad deben estar al día
Si el bien pertenece a una tercera persona: Autorización escrita firmada por el propietario donde da su consentimiento para la imposición del gravamen Copia cédula dueño

CONDICIONES IMPORTANTES

- Es importante tomar en cuenta que al monto solicitado del crédito se le debe rebajar los gastos administrativos relacionados al crédito.
- A la cuota calculada, se debe sumar el costo del seguro de vivienda.
- Se permite un crédito activo bajo la misma línea.
- La aceptación de garantía está sujeta a la política de valoración de propiedades y vehículos de Mutualidad CFIA.
- Toda solicitud de crédito será analizada por el Comité de Crédito de acuerdo con los lineamientos vigentes.
- Quedará a consideración del área de crédito de Mutualidad CFIA solicitar documentación adicional que respalde la solicitud del crédito.

